



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Rad. 2020/00060

Visto el anterior memorial y como el presente proceso fue terminado mediante auto de fecha 7 de diciembre del año 2020, conforme a lo solicitado, se ordena entregar el pagaré base de la acreencia a la señora ELCY GONZALEZ QUINTERO, con la constancia de haberse pagado el valor de \$1.667.000.00 M. Cte., para efectos de la acción de repetición a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. \_\_\_\_\_, hoy 19 de enero de 2021.  
La secretaria,  
ARCENIS RAMIREZ.